

INFORME DE COMISIÓN



ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 20 de junio del 2018

LUGAR: CD. Minatitlán, Veracruz

PERIODO: 12 al 13 de junio del 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

-Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/SOI/00014/2018 de fecha once de junio de dos mil dieciocho, cuyo objeto es verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, sujeto a inspección haya dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Se verificó física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, haya dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa.

-Se elaboró Acta de inspección no. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/SOI/0014/2018, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de verificación correspondiente.

CONCLUSIONES:

-Se logró el objetivo de la diligencia, debido a que se agotó el objeto de la orden de inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente, así como la información vinculada al programa de cierre de brechas relativo; para continuar con el proceso de supervisión de la instalación que nos ocupa.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

-Se dio cumplimiento a la orden de inspección y se dejaron medidas correctivas en el acta que se analizarán y solicitarán programas de cumplimiento al regulado.

-Posicionamiento de la ASEA como único organismo descentralizado regulador del sector hidrocarburos

ATENTAMENTE

ING. JUAN ANTONIO CANDIA OLGUIN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros